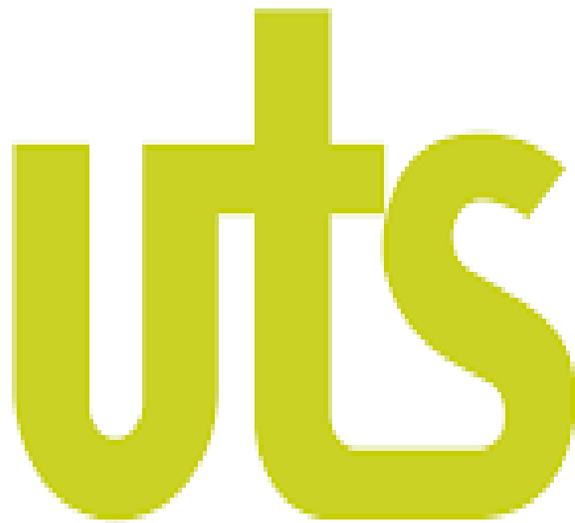


INFORME GESTION OFICINA DE  
CONTROL INTERNO: Mayo – julio 2022



Unidades  
Tecnológicas  
de Santander

¡Lo hacemos posible!

## **Presentación de resultados de las Auditorías, Seguimientos, Asesorías e informes de ley de las UTS: Mayo - JULIO 2022.**

Señores miembros del Comité de Control Interno UTS:

Con gusto me permito rendir el informe de actividades realizadas por la oficina de Control Interno de la institución, en el periodo mayo a Julio de la presente anualidad.

### **I - AUDITORIAS REALIZADAS:**

1. Auditoria a la contratación por CPS, primer semestre 2022.
2. Auditoria a la contratación docentes, primer semestre 2022.
3. Auditoria a proceso de cesantías vigentes con régimen especial de retroactividad.
4. Auditoria a proyectos de inversión de las UTS vigentes en el periodo enero- junio 2022.
5. Auditoria a la oficina de atención al ciudadano PQRSDYF, primer semestre 2022.
6. Auditoria procesos de contratación en ley de garantías.
7. Auditoria Plan anual de adquisiciones UTS 2022.
8. Auditoria Mantenimiento y seguridad de infraestructuras entidad.
9. Auditoria Seguimiento inventarios físicos.
10. Auditoria programa académico tecnología en gestión de la moda y profesional en diseño de modas.

***“Las auditorías, están basadas en riesgos, habiéndose revisado el mapa de riesgos de cada proceso”.***

## RESULTADOS

### 1. Auditoria a la contratación por CPS entidad, primer semestre 2022.

Conforme lo detectado en el proceso auditor se pudo concluir lo siguiente:

- Se está presentando un elevado número de personas contratadas bajo la modalidad de prestación de servicios: (241), en relación con el personal de planta (121).
- Del personal contratado, entre mayor es el tiempo de acumulación de contratos sucesivos, mas es la probabilidad de volverse a contratar, lo que incrementa el riesgo analizado.
- En 71 personas que acumulan 5 o más años de contrataciones sucesivas, se presenta el mayor riesgo para la entidad en el evento de presentarse una demanda en contra, con el argumento del llamado contrato realidad.

### RECOMENDACIONES:

1. Se evidencia el riesgo del factor tiempo acumulado por los contratistas, por lo que es necesario que la Oficina de Talento Humano, en el momento de la contratación, realice un estudio de los contratos anteriores con el fin de verificar la similitud en las actividades y/o funciones desarrolladas con anterioridad por esa persona y la similitud con las funciones del personal de planta; así mismo que la oficina tenga en cuenta al asignar actividades a esos contratistas, estas no conlleven actividades que puedan generar evidencias de cumplimiento de horarios y subordinación.
2. Se recomienda a la entidad la posibilidad de adelantar un diagnóstico y/o actualización de la planta de personal, lo anterior teniendo en cuenta el incremento de la población estudiantil en los últimos años, lo que conllevaría generar un proceso de rediseño institucional en lo referente a los procesos y al análisis de cargas de trabajo, evaluando la viabilidad de la **creación de nuevos empleos de planta** con el objetivo no solo de sustituir CPS y evitar el riesgo en análisis, sino lograr de una manera más eficiente el cumplimiento de las metas y la misión/visión de las Unidades Tecnológicas de Santander.

## **2. Auditoria a la contratación docentes primer semestre 2022.**

Realizado el análisis del proceso de contratación de docentes tomando como referencia los últimos 5 semestres lectivos, se pudieron evidenciar dos hechos a destacar:

1. La mejora significativa semestre a semestre de la calidad y formación profesional del personal docente alcanzando niveles muy aceptables de docentes con maestría (58%) y doctorado (3,7%); igualmente mejoró la contratación de docentes a medio tiempo y tiempo completo, reduciendo la contratación por hora cátedra.

2. La relación docente/número de alumnos ha venido mejorando progresivamente como resultado del mayor número de estudiantes por grupo, lo cual beneficia la institución en la relación beneficio/costo.

## **3. Auditoria a proceso de cesantías con régimen de retroactividad.**

Proceso auditor realizado como complemento a la auditoria de nómina y personal de planta en virtud a la observación que no es frecuente para estas fechas encontrar activos funcionarios que cuenten con ese régimen especial.

Analizadas las hojas de vida de los funcionarios que gozan de ese régimen especial se pudo determinar que los pagos por cesantías retroactivas que se han realizado y las personas beneficiarias de esas prerrogativas cumplen con los requisitos de la ley 344 de 1996.

## **4. Auditoria a proyectos de inversión de las UTS 2022**

El objetivo del proceso auditor era la evaluación de los aspectos presupuestales, financieros, legales y verificación en campo, de los proyectos especiales de vigencias anteriores, que no se hubieran terminado con corte a 30 de marzo de 2022, con el fin de verificar su terminación y/o analizar las causas por las cuales no se terminaron en las fechas inicialmente previstas y las gestiones o compromisos de las oficinas gestoras, para cumplir con los objetivos y metas propuestas en cada uno de los proyectos por terminar.

En el año 2021 se adelantó auditoria a los proyectos de inversión de las vigencias anteriores en la cual se realizaron observaciones proyectos de inversión que aún se encontraban vigentes en etapa contractual, motivo por el cual no fue posible verificar en su momento su debida terminación y liquidación, siendo pertinente y procedente este año continuar verificando la debida ejecución y posterior liquidación de los siguientes proyectos:

#### **4.1– “18-2018 construcción edificio D sede principal unidades tecnológicas de Santander”:**

*Se observó el Acta de terminación y Recibo a Satisfacción del Contrato de Obra N° 001280-19 de fecha 30 de diciembre de 2020 y Acta de Liquidación Bilateral del Contrato de fecha 11 de mayo de 2021. Se*

Se realizó el trabajo de campo para identificar el real cumplimiento del proyecto, recolectando evidencia del resultado del proceso, constatando así que el proyecto fue ejecutado y fue puesto en funcionamiento, cumpliendo el objeto para el cual fue proyectado.

#### **4.2 “09- 2019 Adecuación y mejoramiento sede regional Vélez UTS, primera etapa”.**

*Se observó el Acta de Terminación y Recibo a Satisfacción del Contrato de Obra No. 002365- 19 de fecha 01 de julio de 2021 y acta de Liquidación Bilateral de Contrato de fecha 14 de julio de 2021.*

Mediante visita de campo realizada por esta oficina el día 26 de mayo, se constató el cabal cumplimiento del proyecto y proceso contractual, recolectando evidencias del resultado del proceso concluyendo que el proyecto fue ejecutado y fue puesto en funcionamiento en esa primera etapa, cumpliendo así con las proyecciones contempladas.

Cabe destacar que fue muy grato verificar el cambio muy positivo en mejora de las condiciones de la sede Vélez, lo cual se pudo igualmente evidenciar en el grado de satisfacción que muestra no solo la comunidad universitaria, sino la ciudadanía Veleña.

Igualmente se pudo verificar que está en ejecución otro contrato que se relaciona más adelante y está en proceso una nueva etapa del proyecto y para el cual ya se realizó el proceso de contratación, mediante la licitación pública No. 002-2022.

#### **4.3 “18-2019 adecuación del espacio físico para el mejoramiento de la oficina de archivo institucional de las UTS sede principal de Santander”.**

*Contrato de Obra No. 001338-20 de fecha 14 de septiembre de 2020, mediante visita de campo se logró identificar el real cumplimiento del proyecto y proceso contractual, recolectando evidencia del resultado del proceso, con lo cual se puede concluir que el proyecto está cumpliendo con el objetivo para el cual fue concebido.*

#### **4.4 “19-2019 adecuación y mejoramiento sede de Barrancabermeja de las unidades tecnológicas de Santander”.**

Se observó el Acta de Terminación y Recibo a Satisfacción Contrato de Obra N° 001338-20 de fecha 13 de mayo de 202, se observó evidencia fotográfica del resultado del proyecto, constatando que el mismo está cumpliendo con el objeto para el cual fue concebido.

#### **4.5 05 – 2020 Adecuación de espacios administrativos en los edificios A y B, sede principal UTS fase 1”**

*El proyecto cuenta con 4 actualizaciones en la oficina de planeación: Julio, septiembre, octubre de 2021 y marzo de 2022, tres de ellas para ampliación de plazo y una para adición en dinero (\$ 791.574.989,84). por nuevos ítem necesarios para terminar el proyecto.*

Realizado el trabajo de campo (23 de mayo 2022) a la ejecución del presente proceso, se pudo observar que a la fecha se encuentra en etapa final de ejecución y desarrollo de los ítems contemplados en el adicional No. 4.

Son reiterativas las solicitudes de ampliación del plazo por parte del contratista, además de las suspensiones decretadas en el desarrollo del mismo, evidenciando problemas en el contratista para cumplir con el objeto contratado, situación que ha afectado la institución por la dilación en la fecha de recibo de esas adecuaciones necesarias para el eficiente funcionamiento de la institución.

Pero lo que más preocupó a la auditoría interna es el exagerado incremento en el valor del contrato de interventoría producto de esas ampliaciones de plazo a solicitud del contratista, lo cual afecta de manera directa los recursos financieros de la entidad, por lo cual se realizó un análisis más a fondo del tema de las interventorías contratadas por la institución.

#### **4.6 Contratos de interventoría de los proyectos.**

En el contrato en análisis se observan algunas deficiencias para que se cumpla de manera eficaz el **principio de planeación**, el cual debe estudiar todos los riesgos de ejecución de los contratos evitando en especial tantas suspensiones y adiciones en plazo, lo cual afecta no solo el principio de planeación, sino el de economía.

La deficiencia en concreto ocurre cuando por causa de la suspensión o adición en plazo del contrato principal, se ha adicionado el valor de la interventoría hasta en 5 ocasiones, lo que incrementó su valor en un 483%; si bien “...el contrato de interventoría es principal y autónomo y aunque el objeto del mismo supone la existencia de otro contrato respecto del cual se va a ejercer la vigilancia, el mismo

es independiente de éste último y por lo tanto, su existencia no depende de la existencia del contrato vigilado..."

Sin embargo, los contratos de interventoría pueden suspenderse o prorrogarse en tiempo, por el mismo plazo que se hubiera prorrogado el contrato objeto de vigilancia con el fin de que no se interrumpa el seguimiento al contrato vigilado, sin que ello necesariamente conlleve de contera un adicional en valor del contrato, porque durante ese tiempo de suspensión no hay actividades que vigilar, adicionalmente porque además de la interventoría existe una supervisión a este contrato por parte de la entidad que puede realizar las labores requeridas dentro de la suspensión del contrato principal y por ende es posible la simultánea suspensión del contrato de interventoría.

Ahora, en el evento de ampliación del plazo por solicitud del contratista, sin que ello implique nuevas actividades o ítems a ejecutar, no es razonable incrementar el valor de la interventoría, más cuando es ella misma quien viabiliza en primera instancia la solicitud de adición del plazo del contrato principal.

Además, es de importante tener en cuenta que, si bien la ley 1474 de 2011 señala que al prorrogarse el plazo del contrato objeto de vigilancia, *el contrato de interventoría **podrá ajustarse** sin que resulte aplicable la limitación prevista en la ley 80 de 1993 (Max el 50%)*, esa manifestación condicional, aunque discrecional, conlleva el deber a la entidad que la utiliza, dar una motivación o justificación razonable para hacer uso de dicha discrecionalidad.

Adicionalmente estas 5 adiciones en valor al contrato de interventoría por un valor inicial de \$59.250.000 se adiciona en \$227.125.000 (un **483,33%**), para un valor total del contrato de \$286.375.000 millones.

Así las cosas, nada impide que la Entidad Estatal proponga la suspensión del contrato de interventoría en las mismas condiciones del contrato vigilado, motivo por el cual se recomienda tener en cuenta la presente observación para próximas contrataciones que la Entidad Estatal adelante, para lo cual deberá incluirse en los pliegos de condiciones, informándole al posible contratista-interventor, que asume el riesgo del paro de su equipo y sus actividades ante una suspensión justificada del contrato principal.

Por otro lado, debe haber una razonabilidad y proporcionalidad que se pueda estandarizar, entre el valor del contrato principal y el valor de la interventoría, más cuando se trate de contratos de la misma naturaleza. Por lo analizado en este proceso de auditoría, este valor de estos contratos de interventoría se ha estandarizado en la entidad entre el 3.2% y 4,89% ; sin embargo para el caso en estudio este valor ascendió a **9,93%**, lo que a todas luces indica que se presentaron fallas de diversa índole que deberán ser corregidos.

Se encontraron diferencias significativas en los presupuestos dispuestos para los diferentes contratos de interventorías, así:

1. Contrato de consultoría N° 002445-19 (CM -004-2019) \$135.669.710 (4,89% del contrato principal)
2. Contrato consultoría 002340-19 (CM 002-2019) \$ 95.568.900 (4,46% del contrato principal)
3. Contrato de consultoría N° 001182-21 (CM -002-2021) \$71.828.400 (3,2% del contrato principal)
4. Contrato de consultoría N° 001379-22 (CM -004-2021) \$254.769.400 (3,79% del contrato principal)
5. CM 001-22 \$133.163.848 (3,96% del contrato principal)
6. CM 002-22 \$133.163.848 (5,73% del contrato principal)

Entre ellos existen diferencias significativas en las tarifas básicas y en los porcentajes de dedicación de los profesionales y trabajadores que van a desarrollar las labores de interventoría, pues se observa que existen profesionales con los mismos niveles de educación y desarrollando las mismas actividades, en lugares de igual categoría; a los cuales se les fijan presupuestos y porcentajes de dedicación por valores distintos (Contratos 001094-21 y Contrato 001182-21).

Por lo anteriormente expuesto se invita a las áreas gestoras, a las oficinas de Infraestructura, jurídica y planeación para que en aplicación los principios de planeación y economía de la contratación establezcan unos parámetros que estandaricen los costos y porcentajes de dedicación, para que sean tenidos en cuenta cuando se elaboren estos presupuestos.

**Se propuso plan de mejoramiento para subsanar dichas deficiencias.**

#### **4.7 03-2021 mejoramiento adecuación y modernización del edificio C (antiguo A) sede principal.**

Dentro del presente proceso contractual que fue verificado en la plataforma SECOP I se evidenció acta de inicio suscrita en fecha 19 de Julio de 2021, dicho proceso tenía por plazo cuatro meses.

Desde el día 12 de Noviembre de 2021 fue suspendido el contrato de obra hasta el 25 de Noviembre de 2021, posteriormente en fecha 01 de Diciembre de 2021 el contrato fue adicionado por el término de 2 meses el cual se cumpliría a mediados del mes de febrero del año en curso; sin embargo al momento de verificar nuevamente en la plataforma, aún no se encuentra adjunto documento de suspensión y/o acta de terminación y liquidación de la respectiva obra.

Finalmente, la Oficina de Control Interno de Gestión, con fecha mayo 16 y 17 adelantó visita en las obras que se están ejecutando con dicho contrato, observando

que las obras se encuentran terminadas en un gran porcentaje, faltando por realizar algunos detalles finales y la puesta en funcionamiento del ascensor, con lo cual las obras quedarían acordes a lo contratado por la entidad, nos permitimos anexar evidencia fotográfica de lo corroborado:

#### **4.8 08-2021 Adecuación de la planta física del tercer piso del edificio a, del campus de Vélez de las unidades tecnológicas de Santander.**

De igual manera se pudo constatar que el proceso contractual identificado como CONTRATO DE OBRA No. 002211-21 fue suspendido el día 03 de marzo de 2022 a 5 días de darse por terminado, argumentando que debe ser actualizado el proyecto con el fin de encontrar el balance general de la obra, así como realizar la cuantificación de actividades adicionales necesarias para dejar en óptimo funcionamiento las instalaciones del edificio “A” y consecuentemente adicionar los recursos necesarios.

La oficina de control interno de gestión adelanto trabajo de campo, en el cual se pudo corroborar el estado de avance de obra objeto del presente contrato resaltando como ya se dijo en otro acápite que las obras que se adelantan en la sede Vélez causan una muy grata impresión por su avance y el beneficio que representa para la comunidad educativa.

#### **4.9 24-2021 Dotaciones de mobiliario para la adecuación de los espacios físicos de la sede principal y las regionales Piedecuesta, Vélez. y Barrancabermeja de las unidades tecnológicas de Santander-UTS.**

Una vez verificado el proceso en la PLATAFORMA SECOP II se evidencio que se adelantó proceso contractual identificado con número SA-011-2021 el actualmente se encuentra en estado adjudicado y celebrado.

De igual manera se pudo constatar que este proceso contractual fue suspendido el día 22 de diciembre de 2021 argumentando lo siguiente: “...*existe escasez de materia prima de contenedores como consecuencia de la Pandemia del COVID 19 y se han programado de vacaciones colectivas en las fábricas del sector mobiliario, no siendo posible la programación de pedidos para la vigencia que resta del 2021...*”

Sin perjuicio de la forma de pago establecida en el presente contrato (un solo pago al cumplimiento del objeto contractual) y verificada la información manifestada por supervisor y contratista se recomienda a la supervisión tener en cuenta aspectos a evaluar como la fecha del reinicio toda vez que a la fecha de esta auditoria (22 de mayo de 2022) no se ha reanudado y se observa que podría existir riesgo, pues existe incertidumbre en la fecha del reinicio y debida entrega de los bienes objeto

de la compra, teniendo en cuenta que la suspensión indefinida dentro del presente proceso no permite que se realice una entrega efectiva en los tiempos previstos para cubrir la necesidad del área gestora, ocasionando incumplimiento del objeto previsto en el proceso contractual.

La oficina de control interno de gestión se comunicó con el supervisor del presente contrato, el cual manifestó que en el mes de junio se tiene previsto dar reinicio al presente y se solicitaran las prórrogas de las garantías observadas anteriormente. En cuanto a la disponibilidad de espacio se informó que fue dispuesto.

#### **4.10 26-2021 Adecuación y modernización de los edificios a y d del campus de Piedecuesta, unidades tecnológicas de Santander.**

El proceso LP-006-2021 “Actividades de mejoramiento y modernización de los edificios a y d del campus Piedecuesta, de las UTS en el marco del proyecto de inversión 26-2021”. Por valor de 6.714.209.600, adjudicado al CONSORCIO A&D PIEDECUESTA, *con Contrato N° 001399-22 del 18 de febrero de 2022 y Acta de iniciación con fecha 14/03/22 y fecha de finalización del 13/11/2022*

Verificada la Plataforma SECOP II se evidencia que el contrato N° 001399-22 se encuentra en ejecución y vigente y con fecha prevista de terminación el día 13 de noviembre de 2022 y a la fecha no ha sufrido cambios, modificaciones y/o incumplimientos.

Realizado el trabajo de campo por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión (24 de mayo de 2022), se pudo evidenciar que el contrato se encuentra en ejecución con un avance cercano al 20% porcentaje de avance que no permite evidenciar el final alcance del proyecto y si los valores dispuestos logran concretar el proyecto de tal manera que se pueda dar en servicio a la comunidad educativa de la sede Piedecuesta.

#### **4.11 28-2021 Montaje del laboratorio de ciencias aplicadas al deporte de las unidades tecnológicas de Santander .**

*Proceso SA- 017-2021 “La adquisición tecnológica para la segunda etapa del laboratorio de ciencias aplicadas al deporte de las unidades tecnológicas de Santander”. Adjudicado a LA MUELA SAS (Representado legalmente por DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ), con Contrato N° 001414-22 del 31 de marzo de 2022 y Acta de iniciación con fecha 06/04/2022 y fecha de terminación del 06/06/2022.*

A la fecha el presente proceso se encuentra a días de terminar sin haber sufrido cambios, modificaciones y/o suspensiones que impidan su normal terminación y liquidación. Las garantías además a la fecha se encuentran vigentes y aprobadas.

## **5. Auditoria a la oficina de atención al ciudadano PQRSDYF**

La auditoría realizada al proceso de atención al ciudadano PQRSDYF pudo constatar que se cumplen de manera eficiente y diligente con todos los procesos que se adelantan en dicha dependencia.

Respuesta oportuna a las peticiones, manejo de diferentes canales para atención de requerimientos, manejo de riesgos y alertas tempranas según las quejas y solicitudes reiteradas, grupo calificado de funcionarios de atención al ciudadano que resuelven oportunamente las solicitudes, logrando una buena calificación en las encuestas de satisfacción al cliente, por lo que el equipo auditor considero satisfactorio y meritorio el servicio que se presta en dicha dependencia.

## **6. Auditoria procesos de contratación ley de garantías**

Realizada en la oficina jurídica la revisión de la contratación de la entidad, dentro del periodo de restricciones de ley con ocasión de las elecciones parlamentarias de marzo de 2022 y presidenciales de mayo y junio de la misma anualidad, conforme la ley 966 de 2005, se pudo constatar el estricto cumplimiento de la misma y específicamente lo referente a la contratación directa y convenios interadministrativos, principal objetivo de la restricción.

## **7. Auditoria Plan anual de adquisiciones UTS 2022.**

Se evidencia que la Oficina auditada lleva a cabo las actividades de elaboración, publicación y actualización del Plan Anual de Adquisiciones de las Unidades Tecnológicas de Santander conforme a la ley y al procedimiento interno establecido en la base documental.

## **8. Auditoria Mantenimiento y seguridad de infraestructuras entidad.**

Evaluación de los aspectos de planeación, organización y operacionales de la oficina de Infraestructura, enfocados a las diferentes actividades de **conservación, mantenimiento** general de las instalaciones y la **seguridad** interna de las mismas, en el cumplimiento la prestación de un servicio Seguro y eficiente, que permita la continuidad de las operaciones de Calidad en las Unidades Tecnológicas de Santander.

Se recomienda a la oficina de infraestructura de las UTS realizar un ajuste al Plan Institucional para la conservación, expansión, mejoras y mantenimiento de la

infraestructura física 2019-2024, con el objeto de incluir dentro del inventario y diagnóstico, las nuevas instalaciones puestas en funcionamiento en estos últimos años, así como los nuevos equipos y sistemas; lo cual se traducen en nuevas necesidades y reajustes en las políticas, estrategias, objetivos, metas y cronogramas, para poder cumplir con el objetivo de protección, prevención y mantenimiento.

Teniendo en cuenta el crecimiento de la infraestructura e instalaciones en cada una de las sedes de la institución, así como el incremento acelerado en los equipos, sistemas, plantas, laboratorios etc., es necesario que en cada proyecto que se prepare, evalúe y ejecute, se contemple un ítem relacionado con el mantenimiento preventivo y correctivo que va a generar la puesta en marcha del proyecto.

### **9. Auditoria Seguimiento inventarios físicos**

Mediante contrato N° 002383-19 del 2019, en uno de sus ítems se realizó la adquisición de 140 tabletas marca Lenovo, solicitadas para el proyecto Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales Sala de Conferencias.

Los elementos fueron entregados por el contratista en el año 2019, luego en la vigencia 2020 fueron entregados a Recursos informáticos, quien los trasladó el 21/04/2021 a la Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales y de allí salieron 35 unidades a mitad del primer semestre de 2022 a la coordinación de diseño de modas, quedando en dicha facultad 105 unidades.

Lo anterior evidencia las siguientes deficiencias:

- No uso de medio tecnológico y por ende el no cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridas.
- La posible obsolescencia de un elemento tecnológico en el que evoluciona muy rápido su la tecnología, lo que podría generar un detrimento patrimonial.

Se propuso plan de mejoramiento para subsanar dichas deficiencias.

### **10. Auditoria al programa académico tecnología en gestión de la moda y profesional en diseño de modas.**

Se pudo evidenciar que el Proyecto educativo del Programa tanto para la Tecnología en Gestión de Moda como para la Profesional en Diseño de Moda está articulado por ciclos propedéuticos, con registro calificado por el Ministerio de Educación Nacional a través del Acto Administrativo 15840 del 04 de agosto de 2017, por un término de siete (07) años.

El programa cuenta con la adecuada infraestructura para el trabajo de los estudiantes y docentes, así como para el proceso de extensión con el centro ALATALLER.

Cuentan con un grupo de docentes, con el perfil académico requerido por la Institución.

Para el primer semestre del 2022 el programa Tecnología en gestión de la moda cuenta 67 graduados de las promociones del II semestre del 2020, del I y II semestre del 2021, todavía no se ha graduado la primera promoción del programa profesional.

Se mostraron evidencias del proceso de inserción de los estudiantes a la vida laboral dentro de actividades contempladas en el programa de estudios.

## **II- RENDICION DE INFORMES DE LEY**

### **1. Informe del Estado del Sistema de Control Interno.**

Se rindió de manera oportuna.

### **2. Informe de derechos de autor.**

Se cumplió con el informe dentro de los términos establecidos.

### **3. Informe Peticiones, Quejas, Sugerencias, Reclamos y Felicitaciones.**

Se rindió el informe de manera oportuna.

### **4. Informe medición de desempeño institucional (FURAG).**

Evaluación de desempeño del Modelo integrado de planeación y gestión MIPG y del Modelo estándar de control interno(MECI). La evaluación anterior califica la entidad como la 2 de las mejores entidades públicas del Departamento en aplicación de estos indicadores.

### **5. Informe de Austeridad y eficiencia del gasto público I Trimestre 2022.**

Se presentó a rectoría, el informe de austeridad del I Trimestre Comparativo de 2021-2022 del gasto público, de acuerdo con la normatividad legal vigente, donde se pudo verificar que se está dando cumplimiento a los parámetros guía para la gestión eficiente de los recursos públicos contemplados en el marco del Plan de austeridad del Gobierno Nacional.

### **III- ACOMPAÑAMIENTOS Y ASESORIAS**

#### **1. Jurídica.**

La Oficina Jurídica da cumplimiento al envío de los informes mensuales de contratación a la Cámara de Comercio y PGN dentro de los términos establecidos.

#### **2. Contabilidad. Informes a la CGN y CGS.**

Se verificó el correcto diligenciamiento y cumplimiento en la rendición de los informes a estas entidades.

### **IV- ACOMPAÑAMIENTOS.**

Se realizaron los acompañamientos a las sesiones de los diferentes comités:

Comité Contratación  
Comité Electoral  
Comité Conciliación  
Comité de saneamiento contable

Cordialmente,



**ARGEMIRO CASTRO GRANADOS**